



VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DAVIVIENDA
Demandado: MANUEL JESUS TOMBE YALANDA
Radicación: 190013103006-2019-00174-00

Fijada en lista la liquidación de actualización de crédito, revisada la misma, se observa que se encuentra ajustada a derecho, procediéndose a su aprobación de conformidad con el Art. 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

Por lo expuesto se,

DISPONE:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de actualización de crédito en el presente asunto.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
Juez

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 150 hoy 26 de septiembre de 2023 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria